



INFORME DE VIDA LABORAL

De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día 5 de octubre de 2018 , resulta que D/Dª DAVID TRILLO BONNIN , nacido/a el 25 de marzo de 1977 D.N.I. 043116639B Número de la Seguridad Social 071007023164 , domicilio en CALLE XALANA (BADIA GRAN) N° 2 NO , 07609 LLUCMAJOR ILLES BALEARS ha figurado en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social durante un total de 20 Años 7.417 días 3 meses 22 días Presenta las situaciones que se relacionan en las sucesivas hojas del presente informe. Durante los días indicados en el parrafo anterior Vd. ha estado de forma simultanea en dos o más empresas del mismo Régimen del sistema de la Seguridad Social -pluriempleo-, o en dos, o más Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, durante un total de el total de días efectivamente computables para las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social es de 20 Años 7.379 días ² meses 15 días

Cualquier duda o aclaración sobre este informe le será atendida en el teléfono 901 50 20 50, en la web www.seg-social.es o cualquier Administración de la Seguridad Social.

La información sobre las situaciones indicadas no comprende ni los datos relativos a los Regímenes Especiales de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, ni los datos relativos a los períodos trabajados en el extranjero.

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se informa que los datos incorporados en el presente informe se encuentran incluidos en el Fichero General de Afiliación, creado por Orden de 27 de julio de 1994. Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en dicha Ley Orgánica.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS				
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:	
129XKSA109TL	05/10/2018	747EH-6H5E5-KBVHD-AFLFX-NIECP-E5NTC	1	





INFORME DE VIDA LABORAL Situaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	N° SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
DAVID TRILLO BONNIN	071007023164	D.N.I. 043116639B

RÉGIMEN EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA FECHA ALTA FECHA DE EFECTO DE ALTA FECHA DE BAJA C.T. CT % GENERAL ARTISTAS 07100576721 AJUNTAMENT DE PALMA ARTISTAS PERIODOS REGULARIZADOS 07.06.2001 07.06.2001	03	DÍAS 6.328 16
ARTISTAS PERIODOS REGULARIZADOS 01.01.2016 01.01.2016 31.12.2016		16
		1
ARTISTAS ARTISTAS PERIODOS REGULARIZADOS 29.08.2015 29.08.2015 31.12.2015		
	03	5
ARTISTAS 07126101158 ACUSTIC LIVE SL 08.09.2018 08.09.2018 08.09.2018 402		1
ARTISTAS 07126101158 ACUSTIC LIVE SL 22.08.2018 22.08.2018 22.08.2018 402	03	1
ARTISTAS 07126101158 ACUSTIC LIVE SL 10.08.2018 10.08.2018 11.08.2018 402	03	2
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 18.11.2017 18.11.2017 18.11.2017 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 27.10.2017 27.10.2017 27.10.2017 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 15.08.2017 15.08.2017 15.08.2017 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 12.08.2017 12.08.2017 12.08.2017 402	03	1
ARTISTAS 07120470007 ASSOCIACIO MANAGELMENT MUSICAL 25.07.2017 25.07.2017 25.07.2017 401	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 22.07.2017 22.07.2017 22.07.2017 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 14.07.2017 14.07.2017 15.07.2017 402	03	2
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 23.06.2017 23.06.2017 23.06.2017 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 16.06.2017 16.06.2017 16.06.2017 402	03	1
ARTISTAS 07120470007 ASSOCIACIO MANAGELMENT MUSICAL 16.04.2017 16.04.2017 16.04.2017	03	1
ARTISTAS 07120470007 ASSOCIACIO MANAGELMENT MUSICAL 14.04.2017 14.04.2017 14.04.2017 401	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 24.09.2016 24.09.2016 24.09.2016 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 09.09.2016 09.09.2016 09.09.2016 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 14.08.2016 14.08.2016 14.08.2016 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 12.08.2016 12.08.2016 12.08.2016 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 06.08.2016 06.08.2016 06.08.2016 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 29.07.2016 29.07.2016 30.07.2016 402	03	2
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 16.07.2016 16.07.2016 16.07.2016 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 09.07.2016 09.07.2016 09.07.2016 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 25.06.2016 25.06.2016 25.06.2016 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 14.05.2016 14.05.2016 15.05.2016 402	03	2
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 23.04.2016 23.04.2016 23.04.2016 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 06.02.2016 06.02.2016 06.02.2016 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 31.12.2015 31.12.2015 31.12.2015 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 26.12.2015 26.12.2015 26.12.2015 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 11.09.2015 11.09.2015 11.09.2015 402	03	1
ARTISTAS 07120451314 BALEAR ACUSTIC, S.L. 29.08.2015 29.08.2015 29.08.2015 402	03	1
GENERAL 28123776741 ADRIANA PRODUCCIONES, S.L. 10.04.2015 10.04.2015 10.04.2015 501 25	0 09	
GENERAL 07117621641 OCIO Y EVENTOS PALMA, S.L. 24.08.2014 24.08.2014 24.08.2014 502 02		
GENERAL 07100774256 AJUNTAMENT DE PALMA 09.12.1999 09.12.1999 07.06.2001		547
GENERAL 07105839575 3 DIGITS SERVEIS D"ENGINYERIA 18.06.1999 18.06.1999 07.12.1999 014	07	173
GENERAL 07009714947 INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U 27.06.1998 27.06.1998 31.08.1998 015	10	66
GENERAL 07104152381 SWEET COFFEE SERVICES S.L. 07.11.1997 07.11.1997 06.05.1998 085	10	181
GENERAL 07101976854 FLEXIPLAN, S.A. E.T.T. 12.10.1997 12.10.1997 12.10.1997 024 75	0 10	1

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS				
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:	
129XKSA109TL	05/10/2018	747EH-6H5E5-KBVHD-AFLFX-NIECP-E5NTC	2	





INFORME DE VIDA LABORAL Situaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	N° SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
DAVID TRILLO BONNIN	071007023164	D.N.I. 043116639B

SITUACIÓN/ES									
RÉGIMEN	SIT	EMPRESA JACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA	FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
GENERAL	07009714947	INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U	15.10.1996	15.10.1996	04.11.1996	015		10	21
GENERAL	07009714947	INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U	07.09.1996	07.09.1996	14.10.1996	015	30,0	10	11
GENERAL	07009714947	INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U	14.07.1995	14.07.1995	08.10.1995	004	60,0	10	52

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS					
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:		
129XKSA109TL	05/10/2018	747EH-6H5E5-KBVHD-AFLFX-NIECP-E5NTC	3		





INFORME DE VIDA LABORAL

Notas aclaratorias

Los informes de vida laboral contienen información respecto de las situaciones de alta o baja de una persona en el conjunto de los distintos regímenes del sistema de la Seguridad Social. Las situaciones que se incluyen en los informes son computables para el acceso, al menos, de una de las prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, no todas las situaciones que se incluyen en el informe de vida laboral tienen que ser necesariamente computables para todas las prestaciones económicas contributivas del sistema, aspecto éste que deberá ser determinado por la Entidad Gestora competente sobre la resolución de la solicitud de la correspondiente prestación.

A continuación se aclaran algunos conceptos y denominaciones usados en el informe de vida laboral que pueden ayudarle a comprender el contenido del mismo. No todos los conceptos que se detallan tienen que aparecer necesariamente en su informe de vida laboral dado que alguna de las denominaciones son específicas de determinados Regímenes o situaciones concretas.

DÉCIMEN

Identifica al Régimen en el cual se encuadra el correspondiente periodo. Puede ser alguno de los siguientes: Régimen GENERAL, Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o AUTÓNOMOS, Régimen Especial AGRARIO, Régimen Especial de los trabajadores del MAR, Régimen Especial de la minería del CARBÓN o Régimen Especial de empleados de HOGAR. Dentro del Régimen GENERAL se identifica al colectivo de REPRESENTANTES DE COMERCIO, y al SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES.

EMPRESA

Se consigna el código de cuenta de cotización o número de inscripción del empresario utilizado para la individualización de éste en el respectivo Régimen del Sistema de la Seguridad Social, así como la denominación de la empresa u organismo a cuyo nombre figura el código de cuenta de cotización.

SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA

Situación diferente a la de la prestación de servicios o actividad determinante de su encuadramiento en un régimen del sistema de la Seguridad Social, que surte efectos respecto de las prestaciones, contingencias y en las condiciones que para cada una de ellas se establecen en el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y en las demás normas reguladoras de las mismas.

FECHA DE ALTA

Fecha de inicio de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de inicio de la situación asimilada a la de alta.

FECHA DE EFECTO DEL ALTA

Fecha a partir de la cual tiene efectos el alta en orden a causar derecho a las prestaciones del sistema de Seguridad Social, salvo para las prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo y asistencia sanitaria derivada de enfermedad común, maternidad y accidente no laboral, en las cuales la fecha de efecto de alta coincide, en cualquier caso, con la fecha de alta.

FECHA DE BAJA

Fecha de cese de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de cese de la situación asimilada a la de alta.

FECHA DE EFECTO DE BAJA

Fecha a partir de la cual se extingue la obligación de cotizar.

CONTRATO DE TRABAJO (C.T.)

Clave que identifica a efectos de la gestión de la Seguridad Social, la modalidad del contrato de trabajo. (*)

C.T.P.-% SOBRE LA JORNADA HABITUAL DE LA EMPRESA

En los contratos de trabajo a tiempo parcial el coeficiente, en tantos por ciento, identifica el porcentaje que, sobre la jornada a tiempo completo establecida en el Convenio Colectivo de aplicación o, en su defecto, sobre la jornada ordinaria máxima legal, realiza o ha realizado el trabajador/a. (*)

GRUPO DE COTIZACIÓN

Grupo de categorías profesionales en el que se incluye al trabajador/a. (*)

BASE DE COTIZACIÓN

Base de Cotización por la que se ha optado en el Régimen Especial de los trabajadores por Cuenta propia o Autónomos o en determinados convenios especiales. En situaciones de alta, la Base de Cotización es la que consta en la fecha de emisión del informe. (*)

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS				
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:	
129XKSA109TL	05/10/2018	747EH-6H5E5-KBVHD-AFLFX-NIECP-E5NTC	4	





INFORME DE VIDA LABORAL

Notas aclaratorias

MEJORA DE LT

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, determina si el trabajador ha optado por tener cubierta la prestación económica de incapacidad temporal. (*)

ENTIDAD DE I.T

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de la incapacidad temporal. (*)

ENTIDAD DE A.T. Y E.P.

Identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de los riesgos profesionales.(*)

COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Coeficiente multiplicador a aplicar a los días efectivamente trabajados en el sistema especial.

DIAS DE TRABAJO EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días efectivamente trabajados en el sistema especial.

DIAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANECIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días en situación de alta en el sistema especial a los que no resulta de aplicación el coeficiente de permanencias

DIAS EN ALTA

Número de días comprendidos entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA. En situaciones de alta el número de días se computa entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME.

PECULIARIDADES DE LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL:

Al número resultante de la diferencia entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA se ha aplicado el porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa. En el supuesto de que en un período el trabajador haya tenido distintas jornadas de trabajo en cuanto a su duración, en el cálculo de los días se han tenido en cuenta todas ellas. El cálculo del número de días en situación de alta en períodos con contrato a tiempo parcial es provisional. El cálculo definitivo de los días teóricos de cotización se efectuará en función del número de horas ordinarias y complementarias efectivamente trabajadas. Este cálculo se realizará en el momento de que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social. En cualquier caso, para las prestaciones de jubilación e incapacidad permanente, al número de días en situación de alta se le aplicará el coeficiente multiplicador de 1.5.

PECULIARIDADES DEL CONVENIO ESPECIAL DE FUNCIONARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Los días en situación de alta de este convenio especial únicamente son computables para el acceso a la prestación económica de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes.

PECULIARIDADES DEL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Si en el informe constan los datos de COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, DÍAS DE TRABAJO y/o DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS el número de días en situación de alta se calcula multiplicando los DÍAS DE TRABAJO por el COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, sumándose al resultado obtenido los DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS.

La situación de alta de forma simultánea en dos, o más, Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, siendo una de las empresas del Sistema Especial de Frutas, Hortalizas y Conservas Vegetales, impide determinar si al número de días calculado según se ha indicado en el párrafo anterior se le deben restar días por existir una superposición de períodos cotizados. El cálculo definitivo se realizará en el momento en que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social.

(*) En el supuesto de que el trabajador, en cada período, haya tenido más de un contrato de trabajo, porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa, grupo de cotización, base de cotización, mejora incapacidad temporal y/o entidad que cubre la prestación de incapacidad temporal, sólo aparece en el informe de vida laboral el último de cualquiera de estos datos.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS					
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:		
129XKSA109TI	05/10/2018	747EH-6H5E5-KBVHD-AFLFX-NIECP-E5NTC	5		